

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3575**      *RECOA EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 477/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Andres Verdú Sintas y otros contra Recoa Express, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, por el que se declara a Recoa Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.952,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090012896-1